

INFORME

SOBRE EL BORRADOR PRELIMINAR DEL PACTO PARA EL FUTURO



Aunque la ONU reconoce el fracaso de la Agenda 2030, solicita mayor financiación y gobernanza global para los siguientes años

GIULIANA CACCIA ARANA

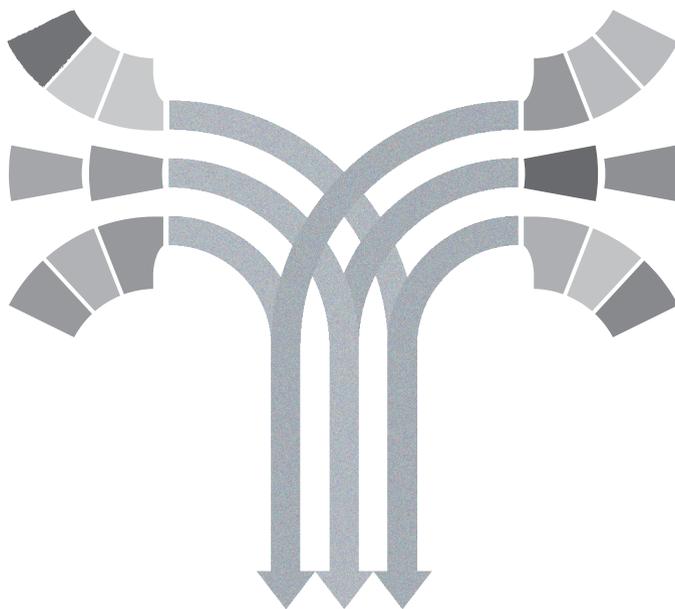
INFORME

SOBRE EL BORRADOR PRELIMINAR DEL PACTO PARA EL FUTURO

**Aunque la ONU reconoce el fracaso
de la Agenda 2030, solicita mayor financiación
y gobernanza global para los siguientes años**

INFORME

SOBRE EL BORRADOR PRELIMINAR DEL PACTO PARA EL FUTURO



**Aunque la ONU reconoce el fracaso
de la Agenda 2030, solicita mayor financiación
y gobernanza global para los siguientes años**

GIULIANA CACCIA ARANA

Informe sobre el Borrador preliminar del Pacto para el Futuro.

Giuliana Caccia Arana

© Persona, Vida y Familia para su sello editorial Ediciones Origen

Calle Almirante Lord Cochrane 379, Dpto. 304, Miraflores - Lima - Perú

<https://www.origen.org.pe>

secretaria@origen.org.pe

Diseño y diagramación: Facundo Antelo

Edición digital: julio de 2024

Edición digital disponible en: <http://www.origen.org.pe/publicaciones>

Se permite la descarga, utilización y reproducción, total o parcial, sin ánimo de lucro, de los contenidos siempre que se haga constar la fuente.

ÍNDICE

1. Introducción.....	6
2. Reconocimiento del fracaso de la Agenda 2030 y de la gestión de la ONU	9
3. Si quieren resultados diferentes, ¿por qué hacen siempre lo mismo?	10
4. Un sistema de tributación global y una reforma de la gobernanza financiera internacional para obtener mayor financiamiento	12
5. Soberanía ultraterrestre, nacional y personal.....	14
6. Se confirma que el género es el eje transversal de la Agenda 2030	18
7. El cambio climático	21
8. Lo que dicen y lo que no dicen	22
9. Conclusiones	24

1. Introducción

El 22 y 23 de septiembre de 2024 se llevará a cabo en Nueva York una reunión muy importante organizada por la ONU llamada la **Cumbre del Futuro**. Tal y como la describen en la web del evento, será un encuentro de “*alto nivel que reúne a los líderes mundiales para forjar un nuevo consenso internacional a fin de mejorar el presente y salvaguardar el futuro*”¹. El resultado de dicha reunión debe ser la firma del **Pacto para el Futuro**, que será negociado y refrendado por los países asistentes a la Cumbre.

Según señalan, la necesidad de organizar este encuentro surge del informe *Nuestra Agenda Común*², un documento elaborado por el Secretario General de Naciones Unidas en el 2021. En él se formula, explícitamente, la necesidad de renovar el contrato social, con los derechos humanos como eje, coronado con un nuevo pacto global: “*En el presente informe se propone un camino hacia adelante, centrado en la renovación de nuestro contrato social, adaptado a los desafíos de este siglo, considerado con la juventud y las generaciones futuras, y complementado por un nuevo pacto global*”³.

La lectura del Borrador preliminar del **Pacto para el Futuro**, fechado el 14 de mayo de 2024, deja algunas consideraciones iniciales. En primer lugar, la redacción del numeral uno es, por decir lo menos, grandilo-

1 <https://www.un.org/es/summit-of-the-future>

2 Si bien no es objeto de este texto analizar dicho documento, revisarlo puede dar muchas luces sobre qué está buscando la ONU luego de septiembre de este año. Cfr.: <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>

3 <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>, p.14.

cuenta: *“En 2015, resolvimos liberar a la raza humana de la tiranía de la pobreza y sanar y proteger nuestro planeta”*⁴. ¿Se puede aceptar sin más una formulación en la que se dice que un grupo de personas, en el año 2015, “resolvió” liberar a la raza humana de problemas que la aquejan desde el inicio de los tiempos y contra los que viene luchando desde entonces? La primera institución que queda cuestionada en su labor por esta afirmación es, paradójicamente, Naciones Unidas. ¿Qué hicieron desde 1948 hasta el 2015? Tampoco pasa desapercibido el tono mesiánico del texto, así como la falta de realismo que implican sus pretensiones.

Por otro lado, se debe prestar atención a la visión con la que, según el Borrador preliminar, se realiza la reunión de setiembre: *“No aceptaremos un futuro en el que se le nieguen la dignidad y las oportunidades a la mitad de la población mundial o en el que se convierta en dominio exclusivo de quienes tienen privilegios y riqueza. No podemos garantizar los derechos humanos de todos sin un desarrollo sostenible y un planeta próspero”*⁵. Sin desconocer la existencia de desigualdades y brechas, salta a la vista una aproximación de conflicto que evoca la vieja narrativa marxista.

El Borrador preliminar está estructurado en cinco puntos eje y 52 acciones. Aparentemente, los redactores de este borrador han considerado estos cinco ejes como prioritarios para hacer frente a los problemas que

4 *Pacto para el futuro*, n. 1. Las referencias al Borrador preliminar se harán citando la Acción o el numeral del documento. El texto se encuentra en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/soft-pact-for-the-future-rev.1.pdf>. La traducción es nuestra.

5 *Pacto para el futuro*, n. 2.

aquejan a la humanidad, luego de hacer una evaluación del resultado de la Agenda 2030 hasta el momento. Estos son:

- I. El desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo (10 acciones)
- II. Paz y seguridad internacionales (14 acciones)
- III. Ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital (7 acciones)
- IV. Jóvenes y generaciones futuras (4 acciones)
- V. Transformar la gobernanza global (17 acciones)

Cabe preguntarse, ¿cómo se articulan estos cinco puntos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cuál podría haber sido el criterio para seleccionarlos considerando que deben ser los asuntos que se deben potenciar por encima de otros para hacer frente a los problemas que enfrenta el mundo? Luego de revisar detenidamente el contenido del Borrador preliminar, se podría interpretar que lo que ha primado es la necesidad de implementar una gobernanza global y un mayor financiamiento para potenciar la agenda de la ONU.

Hablar de un nuevo contrato social que rija al mundo, no es poca cosa. Sobre todo si es que éste tendrá como ejes transversales la gobernanza global y la búsqueda de dinero para sostener el elefantiásico aparato burocrático de las Naciones Unidas⁶. Es, pues, importante adelantarse a lo que se viene diseñando tras las puertas de la ONU y prestar mucha

6 Para el 2024, la Secretaría general de la ONU tiene un presupuesto de 3 mil 590 millones de dólares. Esto no incluye los presupuestos de sus agencias, fondos y programas. Tampoco los de campañas concretas de ayuda social. Cfr. <https://news.un.org/es/interview/2024/01/1526982#:~:text=Tomemos%20el%20presupuesto%20para%202024,de%20la%20ONU%20en%202024>.

atención a lo que sucederá en la **Cumbre para el futuro** el próximo setiembre.

En este informe revisamos el contenido publicado sobre este evento en la página web oficial y, además, el Borrador preliminar del pacto mencionado⁷. También analizaremos algunos conceptos que, como suele suceder con los contenidos elaborados por los organismos que conforman el Sistema de Naciones Unidas, develan declaraciones, intenciones y confesiones que pueden pasar desapercibidos para la gran mayoría, pero que vienen perfilando y dirigiendo el presente y el futuro de muchas de las naciones del mundo⁸.

2. Reconocimiento del fracaso de la Agenda 2030 y de la gestión de la ONU

Como señalamos más arriba, con un tono mesiánico, en las primeras cinco líneas del Borrador preliminar del **Pacto para el Futuro**, se señala que en el 2015, cuando se lanza la Agenda 2030, la ONU resolvió “*liberar a la raza humana de la tiranía de la pobreza y sanar y proteger nuestro planeta*”. Sin embargo, casi inmediatamente declaran que “*la pobreza ha aumentado y las desigualdades se han ampliado*”⁹. Un mensaje similar, de *mea culpa*, se ofrece en la web del evento cuando dicen que este encuentro es “*una oportunidad única para restaurar la confianza ero-*

7 Cfr. <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sotf-pact-for-the-future-re-v.1.pdf>.

8 Para profundizar en el marco conceptual de la Agenda 2030 se puede consultar el libro *Agenda 2030 en el Perú. ¿Desarrollo sostenible o rendición de soberanía?*, pp. 11-39. Se puede descargar gratuitamente en <https://www.origen.org.pe/publicaciones>.

9 *Pacto para el futuro*, n. 1.

*sionada y demostrar que la cooperación internacional puede responder eficazmente a los retos*¹⁰.

Más abajo en la misma página expresan que no van *“por buen camino para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado. Tampoco estamos respondiendo adecuadamente a los nuevos retos ni a las nuevas oportunidades que se nos presentan”*. Y continúan: *“La velocidad y la complejidad de los acontecimientos superan los sistemas de que disponemos para cooperar y hacerles frente. (...) Las amenazas como el cambio climático, los conflictos, la inseguridad alimentaria, las armas de destrucción masiva, las pandemias y las crisis sanitarias, así como los riesgos asociados a las nuevas tecnologías, son cada vez mayores”*. Casi al final de la página web confiesan que *“el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible está muy mal encaminado. La Cumbre del Futuro creará las condiciones necesarias para facilitar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*¹¹.

3. Si quieren resultados diferentes, ¿por qué hacen siempre lo mismo?

A pesar de haber aceptado explícitamente el fracaso de la Agenda 2030 y de su gestión, en el numeral 2 del borrador reafirman que *“la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es nuestra hoja de ruta (...) para asegurar un futuro mejor para todos”*¹². Además, en el numeral 13 afirman que la Agenda 2030 irá por algunos años más: *“mantendremos nuestros*

10 <https://www.un.org/es/summit-of-the-future>.

11 [Lug.cit.](#)

12 *Pacto para el futuro*, n. 2.

esfuerzos más allá de 2030 y abordaremos los desafíos existentes, nuevos y emergentes para el desarrollo sostenible”¹³.

En la página web de la **Cumbre del futuro** dicen textualmente que el objetivo de este evento es *“el mismo que el de numerosos acuerdos y compromisos existentes, desde la Carta de las Naciones Unidas hasta la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba, entre muchos otros”¹⁴.* Si el objetivo es el mismo que el de otras tantas iniciativas de Naciones Unidas y ya han reconocido —como lo hacen cada vez que lanzan algún plan nuevo a largo plazo¹⁵— que lo anterior no ha funcionado, ¿por qué siguen insistiendo con el mismo diagnóstico y la misma metodología? Ante esto, y amparados en el sentido común, cabe preguntarse: ¿algún funcionario de Naciones Unidas pensó realmente que los 17 ODS se alcanzarían en el año 2030? ¿O es más bien un plan “diseñado” para no alcanzarse de manera que tenga que reinventarse y perpetuarse en el tiempo?

Una clave de lectura a estas interrogantes la dan ellos mismos cuando dicen que *“la pregunta no es ‘qué’, sino ‘cómo’”¹⁶.* Y aquí viene, lo que parece ser la principal motivación de este Pacto. En la línea de perpetuarse en el tiempo, la maquinaria requiere más dinero para sus organismos y mayor gobernanza global, con la consecuente pérdida de soberanía para los países. Ese es el “cómo”. Es decir, si parafraseamos el mensaje sería algo así: “ya sabemos qué problemas hay que atender, pero para lograrlo

13 Allí mismo, n. 13.

14 <https://www.un.org/es/summit-of-the-future>.

15 Por ejemplo, cuando se cumplió el plazo trazado para los Objetivos del Milenio.

16 <https://www.un.org/es/summit-of-the-future>.

nos hemos dado cuenta de que necesitamos más dinero y más control sobre los países (gobernanza)”. Como analizaremos más adelante, en el Borrador preliminar del **Pacto para el futuro** ponen mucho énfasis en obtener mayor financiamiento para su agenda y para legitimarse por encima de los gobiernos nacionales y sus autoridades electas: “*La gobernanza multilateral, concebida en tiempos menos complicados y acelerados, no es adecuada para el mundo de hoy, complejo, interconectado y en rápidamente cambiante*” (sic)¹⁷. Según ellos, si se hacen —ahora sí— las cosas mejor, nos aseguran “*un mundo —y un sistema internacional— mejor preparado para gestionar los retos de ahora y del futuro, por el bien de toda la humanidad y de las generaciones venideras*”¹⁸.

4. Un sistema de tributación global y una reforma de la gobernanza financiera internacional para obtener mayor financiamiento

El Borrador preliminar del **Pacto para el futuro** es un documento que tiene 20 páginas con letras muy chiquitas. Como toda letra chica, ahí es donde se definen los matices de lo acordado. En la primera página, en la Acción 1, dicen que tomarán “*medidas audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformadoras para hacer realidad la Agenda 2030*”¹⁹. ¿Cuáles son estas medidas? Varias y variadas. Pero la primera que mencionan es “*movilizar y entregar importantes recursos e inversiones para el desarrollo sostenible*”²⁰. Entre otras propuestas, orientadas a cerrar “*la brecha de financiación de los ODS*”, está la de “*alcanzar el 0,7% del*

17 [Lug.cit.](#)

18 [Lug.cit.](#)

19 *Pacto para el futuro*, Acción 1.

20 Allí mismo, n. 3b.

*ingreso nacional bruto para asistencia oficial para el desarrollo*²¹. Además, indican que hay que explorar opciones para establecer “*un mínimo mundial de tributación para las personas de alto patrimonio neto en la Cuarta conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo (2025)*”²².

Es importante señalar que la ONU viene impulsando la elaboración de una **Convención sobre cooperación fiscal internacional**²³ en la cual se busca reformar los sistemas de tributación nacionales con el fin de conseguir financiación directa para el impulso de la Agenda 2030. De hecho, entre el 26 de abril y el 8 de mayo de este año se llevó a cabo una serie de reuniones²⁴ para seguir delineando este documento que busca regular la tributación de las corporaciones multinacionales, los impuestos a la riqueza, los impuestos verdes, impuestos corporativos para los contaminadores, impuestos a los consumos de lujo, entre otros. Esto con el fin de tener más recursos para la ONU y sus planes. Por otro lado, en la Acción 43 del Borrador preliminar que estamos analizando se desarrollan otros puntos relacionados con la reforma de la gobernanza financiera internacional. Todos en la misma línea: mayor dinero y financiamiento para el impulso de la Agenda 2030, controlando más de cerca lo que hacen los Estados miembros con su dinero. En este sentido, se sigue avanzando hacia el control de los recursos de las empresas privadas y personas naturales.

21 Allí mismo, n. 4b.

22 Allí mismo, n. 4g.

23 Para mayor detalle sobre esta convención se puede consultar <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-05/undp-inff-making-finance-work-for-people-and-planet-executive-summary-es.pdf>.

24 Algunos detalles sobre la reunión pueden encontrarse en: <https://www.dejusticia.org/tributacion-global-en-la-onu/>.

5. Soberanía ultraterrestre, nacional y personal

Es cada vez más evidente para todos que el objetivo de la ONU es lograr una gobernanza global. Pero en este documento son muy enfáticos en señalar que también es importante la gobernanza del espacio ultraterrestre. Puntualmente en la Acción 52 señalan: *“Fortaleceremos la gobernanza del espacio ultraterrestre para fomentar los usos pacíficos, seguros y sostenibles del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad, incluidos los países en desarrollo”*²⁵. Sin duda, el uso del espacio ultraterrestre es un desafío que enfrentamos en la actualidad. Se sabe que dicho espacio viene siendo utilizado por países con mayores recursos, así como por empresas multimillonarias. Y se debe hacer algo al respecto en un futuro no muy lejano para regularlo. Sin embargo, en este documento, lo que llama la atención es que esta realidad sirve como sustento de la ONU para fundamentar sus pretensiones de gobernanza global. Según manifiestan, el espacio ultraterrestre es *“patrimonio común mundial”*²⁶ y este hecho exige que exista *“una gobernanza mundial para adaptarnos”*²⁷. Pero no es una gobernanza cualquiera. Para regular el espacio ultraterrestre necesitamos una gobernanza *“inclusiva y equitativa”* lo cual, además, *“es fundamental para el logro de la Agenda 2030”*²⁸.

25 *Pacto para el futuro*, Acción 52.

26 Allí mismo, n. 63.

27 Lug.cit.

28 Lug.cit. Dentro de la ONU existe la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En esta línea, analizar el Capítulo 5 del Borrador preliminar del **Pacto para el Futuro**, que se titula **Transformar la gobernanza global**, confirma que uno de los objetivos de la ONU es redefinir el ejercicio de la soberanía de los Estados miembros. Dicen textualmente que *“sin una transformación en la gobernanza global, el progreso positivo que hemos visto en los tres pilares de trabajo de las Naciones Unidas en las últimas décadas podría desmoronarse. No permitiremos que esto suceda”*²⁹. La Acción 36 contempla un compromiso para *“transformar la gobernanza global y revitalizar el sistema multilateral para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades de hoy y de mañana”*³⁰. Claro, esto presupone que *“las Naciones Unidas esté en el centro”*³¹ con la garantía de *“una financiación adecuada, sostenible y predecible”*³² para lo cual se comprometen a cumplir sus obligaciones financieras *“íntegramente, a tiempo y sin condiciones”*³³. Esto lo harán *“evitando la duplicación de actividades”*³⁴; reformando la gobernanza de la arquitectura financiera internacional reconociendo *“el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica global”*³⁵. Para consolidar dicha gobernanza, el año 2025 será clave pues ya anunciaron que se desarrollarán dos eventos importantes: la **Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social** y la **Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**.

29 *Pacto para el futuro*, n. 45.

30 Allí mismo, Acción 36.

31 Allí mismo, n. 47.

32 Allí mismo, n. 47f.

33 Lug.cit.

34 Allí mismo, n. 52c.

35 Allí mismo, n. 54.

Otras partes del documento que deberían suscitar preocupación en relación con la soberanía son, por ejemplo, cuando insta a *“los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar medidas económicas unilaterales que no estén de acuerdo con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan el pleno logro del desarrollo económico y social”*³⁶. Esto en el contexto de crear un sistema de comercio multilateral universal en cuyo centro deberá estar un organismo de Naciones Unidas: la Organización Mundial del Comercio. En cuanto al impulso de la igualdad de género, buscarán eliminar todas las *“barreras jurídicas”*³⁷ que la obstaculicen. Es decir, intervenir en los marcos normativos de los países. También, buscan fortalecer *“acuerdos internacionales de gobernanza del medio ambiente”*³⁸. Estos dos puntos los mencionaremos más adelante.

Veamos ahora algunos aspectos importantes relacionados con la soberanía. Están contemplados en el Capítulo 2 del documento titulado **Paz y seguridad internacionales**. En ese acápite son muy incisivos en la injerencia en asuntos militares y de defensa nacional. Por ejemplo, manifiestan preocupación por *“el creciente desequilibrio entre los gastos militares y las inversiones en el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la paz”*³⁹ y piden que el Secretario General de la ONU *“proporcione un análisis sobre el impacto del aumento global del gasto militar en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible para finales de la septuagésima novena sesión”*⁴⁰. Es muy elocuente leer esta sección sobre paz

36 Allí mismo, n. 5.

37 Allí mismo, n. 8a.

38 Allí mismo, n. 50.

39 Allí mismo, n. 16.

40 Allí mismo, n. 16d.

y seguridad porque la ONU seguirá apostando por evitar guerras y conflictos diplomáticamente. Sin duda, la vía del diálogo y de la prevención es la que se debería usar para no llegar a enfrentamientos armados en los que todos pierden, especialmente personas inocentes. Se abre una interrogante sobre la posición que adopta la ONU en el texto analizado sobre su rol como pacificadores del mundo en la actualidad. ¿La misión original para la que fue creado este organismo internacional está dando los resultados esperados? La cantidad de conflictos y guerras que se han llevado a cabo en los 75 años desde su fundación no es menor. Por otro lado, las posturas disímiles que ha asumido la ONU ante conflictos armados —dependiendo de los involucrados— han puesto en tela de juicio su legitimidad como última instancia en decisiones de política internacional. También es interesante señalar que la ONU recibe importantes montos de dinero para “sostener la paz” en el mundo a través del Fondo de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. En la Acción 22 también señalan que apoyarán “*los esfuerzos progresivos para regular eficazmente las armas*”⁴¹.

En cuanto a libertades personales, en la Acción 27 señalan que, si bien defienden los derechos de propiedad intelectual, “*aplicarán flexibilidades cuando podamos para ayudar a los países en desarrollo a lograr un desarrollo sostenible*”⁴². En la Acción 15 se desliza un control a la libertad de expresión cuando declaran que hay que “*abordar los riesgos para la estabilidad y la cohesión de nuestras sociedades que plantean la desinformación, incluidos los contenidos difundidos a través de plataformas digitales, respetando al mismo tiempo el derecho a la libertad*

41 Allí mismo, Acción 22.

42 Allí mismo, n. 27.

de expresión”⁴³. Este punto puede ser enriquecido si se compara con recientes documentos sobre el tema elaborados por otros organismos de la ONU en donde expresan que hay que controlar la “desinformación”. ¿Qué significa “desinformación”? Contenido que, de alguna manera, cuestiona su línea ideológica⁴⁴.

6. Se confirma que el género es el eje transversal de la Agenda 2030

Transversalizar el enfoque de género en toda la Agenda 2030 es el objetivo de la ONU. Esto se puede comprobar en distintas fuentes⁴⁵. Y no es distinto en el proyecto del **Pacto para el futuro**. La precisión en distintos puntos del texto para favorecer a las mujeres por encima de los varones es una muestra de ello. Ponemos algunos ejemplos:

- “Promoveremos la igualdad de género y empoderaremos y protegeremos a todas las mujeres y niñas como requisito previo esencial para alcanzar los Objetivos de desarrollo sostenible”⁴⁶.
- “Aumentar la inversión en desarrollo socioeconómico de todas las fuentes, centrándose especialmente en llegar a todas las

43 Allí mismo, n. 20e.

44 Se sugiere consultar:

A. <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a78288-gendered-disinformation-and-its-implications-right-freedom>.

B. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/integridad_informacion_principios_universales.pdf.

45 Se puede consultar, por ejemplo, el Plan Estratégico de ONU Mujeres 2022-2025. Construir un mundo con igualdad de género. Cfr.: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/09/un-women-strategic-plan-2022-2025>.

46 *Pacto para el futuro*, Acción 6.

mujeres y niñas, incluido el empoderamiento de las más vulnerables”⁴⁷.

- “Eliminar todas las barreras jurídicas, sociales y económicas para lograr la igualdad de género”⁴⁸.
- “Redoblar nuestros esfuerzos para lograr la igualdad de género y abordar las barreras persistentes a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad”⁴⁹.
- “Garantizaremos que la ciencia, la tecnología y la innovación mejoren la igualdad de género y la vida de todas las mujeres y niñas”⁵⁰.
- “Crear empleos sostenibles y medios de vida dignos para los jóvenes, especialmente en los países de desarrollo y en particular para las mujeres jóvenes”⁵¹.
- “Abordar los desafíos que enfrentan todas las mujeres jóvenes y niñas, incluso combatiendo los estereotipos de género y las normas sociales negativas y eliminando la discriminación, todas las formas de violencia y las prácticas nocivas”⁵².
- “Tener en cuenta en los próximos procesos de selección y nombramiento, y en los posteriores, el lamentable hecho de que nunca ha habido una mujer Secretaria general”⁵³.
- “Revitalizar la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, incluso para promover la implementación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, para la

47 Allí mismo, n. 6a.

48 Allí mismo, n. 8a.

49 Allí mismo, n. 21a.

50 Allí mismo, Acción 29.

51 Allí mismo, n. 42e.

52 Allí mismo, n. 43b.

53 Allí mismo, n. 48d.

lograr la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos de todas las mujeres y niñas”⁵⁴.

- “Aumentar significativamente las inversiones para cerrar la brecha de género, reconociendo que la pobreza exacerba las desigualdades de género, incluso en la economía del cuidado”⁵⁵.
- “Abordar los riesgos y desafíos relacionados con el género que surgen del uso de tecnologías, incluida la violencia, el acoso, los prejuicios y la discriminación contra todas las mujeres y niñas que se producen a través del uso de la tecnología o se ven amplificados por él”⁵⁶.

Como se sabe, el aborto es parte de los llamados derechos sexuales y reproductivos. En muchos documentos de la ONU y normas nacionales, se usa el eufemismo “derechos sexuales y reproductivos” para promover el aborto. Este punto también se contempla en el Borrador preliminar:

- “El desarrollo socioeconómico sostenido e inclusivo solo podrá lograrse cuando todas las mujeres, adolescentes y niñas respeten, protejan y cumplan todos sus derechos humanos, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos integrales”⁵⁷.
- “Acelerar los esfuerzos para garantizar que los jóvenes disfruten del más alto nivel posible de salud física y mental y acceso a la cobertura sanitaria, incluida la salud sexual y reproductiva”⁵⁸.

54 Allí mismo, n. 49d.

55 Allí mismo, n. 8c.

56 Allí mismo, n. 37b.

57 Allí mismo, n. 8.

58 Allí mismo, n. 42b.

7. El cambio climático

De la Acción 8 a la Acción 10, el Borrador preliminar del **Pacto para el futuro** es enfático en lo importante que es para la ONU, para su agenda y su supervivencia económica, alimentar una determinada narrativa sobre el cambio climático⁵⁹: la apocalíptica. Hoy en día hay sólidos argumentos científicos que matizan o cuestionan el enfoque que sostiene la ONU. Y eso se ha venido traduciendo en que más países se van dando cuenta de que el monstruo del cambio climático tal vez no es tal como lo dice la ONU, discutiéndose la aplicación de las políticas de Naciones Unidas. Pero, para el organismo internacional, el retroceso no es causado por una toma de conciencia basada en la ciencia, sino que se debe a la falta de financiamiento para esta lucha. En este punto, la referencia a la necesidad de aumentar el flujo de dinero para este objetivo linda con la desesperación. Pasemos a enumerar algunos de los postulados incluidos en el Borrador preliminar:

- “Reformaremos la arquitectura financiera internacional para que pueda afrontar el desafío del cambio climático”⁶⁰.
- “Reconocemos que la ventana para cambiar de rumbo se está cerrando rápidamente y que se necesita urgentemente una acción acelerada en esta década crítica para cumplir con los compromisos existentes, implementar las políticas necesarias y aumentar el financiamiento”⁶¹.

59 Sobre este tema, se recomienda la lectura de Alex Rosal, *Despierta y combate a los bárbaros que arruinan tu vida*, Libros Libres, Madrid 2023, pp. 61-83.

60 Allí mismo, Acción 47.

61 Allí mismo, n. 10.

- “También reafirmamos la importancia de acelerar la acción sobre la base de los mejores recursos disponibles”⁶².
- “Aumentar el apoyo a los países en desarrollo en nuestra lucha colectiva contra el cambio climático, incluso mediante financiación ampliada, nueva y adicional basada en donaciones o en condiciones muy favorables tanto para la adaptación como para la mitigación, que se base en las instituciones y mecanismos existentes”⁶³.
- “Solicitar al Secretario General que presente opciones para la consideración de los Estados Miembros antes de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo para mejorar el seguimiento, la evaluación y la verificación de la financiación para el clima y la financiación del desarrollo sostenible, evitando al mismo tiempo la duplicación de los procesos existentes”⁶⁴.

8. Lo que dicen y lo que no dicen

Cuando hablamos del concepto “agenda”, como un marco de prioridades que pone un organismo para delinear sus planes estratégicos y sus acciones, es tan importante lo que se incluye en dicho marco como lo que no. En el Borrador preliminar del **Pacto para el Futuro** no hay mención —como tampoco la hay en la Agenda 2030— a la familia, a su rol en el desarrollo sostenible de la sociedad, al padre, a la madre, al aspecto trascendente del ser humano, a la religión, entre otros. Esto no llama

62 Allí mismo, n. 11.

63 Allí mismo, n. 11c.

64 Allí mismo, n. 11h.

mucho la atención pues mantienen una coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en negar aspectos evidentes de la realidad.

Quizá uno de los más llamativos es la ausencia inexplicable de un problema como el invierno demográfico que viene afectando a tantos países que están tomando medidas urgentes para revertirlo. Siendo la sostenibilidad uno de los ejes de la agenda, la preocupación por los pobladores del mundo, elemento primario para “sostenerlo”, debería ser prioritaria. Sin embargo, brilla por su ausencia.

Por otro lado, no se mencionan términos que sí se contemplan en la Agenda 2030 y que reflejan problemáticas realmente urgentes de atender para muchas naciones como son la trata de personas, diversas formas de esclavitud moderna, el narcotráfico, entre otros. Según lo expuesto en el texto, en este aspecto sólo les preocuparía el aspecto financiero de estos males: *“Aumentar la inversión en desarrollo sostenible reforzando los esfuerzos en curso para prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos y abordar la corrupción, la evasión y la elusión fiscales, y recuperar activos derivados de actividades ilícitas”*⁶⁵.

Finalmente, es interesante notar que en este documento se le da un espacio destacado al rol de la cultura como componente integral del desarrollo sostenible y como agente que *“ofrece a las personas y comunidades un fuerte sentido de identidad y fomenta la cohesión social”*⁶⁶. Este enfoque sobre el rol de la cultura parece diferir del que tienen los ODS. ¿El Pacto estaría buscando darle un rol más protagónico? La Acción 7 del Borrador preliminar postula que uno de los objetivos debe ser

65 Allí mismo, n. 4e.

66 Allí mismo, n. 9.

*“integrar la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo económico, social y ambiental como objetivo independiente y como consideración central para mejorar la implementación de la Agenda 2030”*⁶⁷. En todo caso, es un punto a cuya redacción en el texto final hay que estar muy atentos. Porque tal como está planteado en el Borrador preliminar, sería contradictorio con la implementación de una gobernanza global ya que preservar las identidades nacionales es una pieza clave para proteger, precisamente, la soberanía de cada nación.

9. Conclusiones

El análisis de los documentos preparatorios para la **Cumbre del futuro** y del Borrador del **Pacto para el futuro** que deberá firmarse luego de esta reunión en setiembre de 2024, nos permite sintetizar algunos mensajes de la ONU en vistas a esta Cumbre:

- El fracaso de la Agenda 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados no se van a alcanzar en dicho año y hay que extender el plazo.
- La ONU percibe que se ha minado la credibilidad y confianza en su accionar.
- Las agencias, fondos y programas de la ONU duplican trabajo.
- Transversalizar el género en el mundo es condición primera para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- A pesar de lo anterior, nunca han tenido un Secretario General mujer.
- Se autoperciben como expertos diplomáticos para prevenir guerras, aunque su actuación en la realidad geopolítica de 1948 en

67 Allí mismo, n. 9a.

adelante permita cuestionar su legitimidad en la solución de conflictos internacionales.

- Los ricos son privilegiados y deben pagar por ello.
- El espacio ultraterrestre —al ser patrimonio de la humanidad— requiere un reflejo en la Tierra: la gobernanza global. Y ésta, a su vez, necesita dinero —cada vez más— para sacar adelante su agenda.
- Para cumplir sus objetivos necesitan más recursos económicos y en orden a conseguirlos deberán reformar la arquitectura financiera internacional, ejerciendo mayor control en las economías de los países y sus sistemas tributarios. También siguen avanzando hacia el control de los recursos de las empresas privadas y personas naturales.
- Elementos como la tributación, la jurisdicción ultraterrena, la intervención en los marcos normativos, la creación de un sistema multilateral de comercio, entre otros, son indicadores claros de gobernanza. Todo indica que el nuevo contrato social tendría como eje una gobernanza global con la ONU a la cabeza.

INFORME

SOBRE EL BORRADOR PRELIMINAR DEL PACTO PARA EL FUTURO

Aunque la ONU reconoce el fracaso de la Agenda 2030, solicita mayor financiación y gobernanza global para los siguientes años

Giuliana Caccia es Comunicadora Social por la Universidad de Lima y Máster en Matrimonio y Familia por la Universidad de Navarra (España). Tiene una especialización en Filosofía, Ciencias y Religión por la misma Universidad. Es Directora general de la Asociación Origen.



www.origen.org.pe/publicaciones